



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Nº 193 -2022/MINEM-OGA

Lima, 01 JUN. 2022

VISTO:

El Informe N° 219-2022/MINEM-OGA-ORH, de la Oficina de Recursos Humanos, sobre Encargo de Funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 292-2021-MINEM/OGA, se encargó al señor José Mercedes Sandoval Palomino, el puesto de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, a partir del 01 de enero del 2022;

Que, con la Resolución Ministerial N° 338-2021-MINEM/DM, se designó al señor Daniel López Lizano como Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, a partir del 06 de octubre del 2021;

Que, mediante Memorándum N° 00640-2022/MINEM-OGPP de fecha 31 de mayo del 2022, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, dirigido al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, se comunica, que el señor Daniel López Lizano, Jefe (d) de la Oficina de Presupuesto, hará uso de licencia por el fallecimiento de su señora madre, desde el 30 de mayo al 08 de junio del presente año, por lo que, en tanto dure la ausencia del mencionado servidor, se solicita que el señor José Mercedes Sandoval Palomino, quien se desempeña como Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, asuma las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas;

Que, ante la solicitud de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y con la finalidad de no interrumpir las actividades de la oficina antes referida, resulta pertinente encargar al servidor José Mercedes Sandoval Palomino, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, por el período comprendido del 31 de mayo del presente año, fecha de emisión del documento con el cual se solicita el encargo hasta el 8 de junio de 2022;

Que, teniendo en cuenta que el señor José Mercedes Sandoval Palomino, es servidor nombrado en el Régimen Laboral normado por el Decreto Legislativo N° 276, procede el encargo de funciones en el puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, de conformidad con el Art. 82 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-



PCM, concordante con el numeral 3.6 del Manual de Desplazamiento de Personal, aprobado por la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP;

Que, en ejercicio de las facultades delegadas a la Jefatura de la Oficina General de Administración, en materia de Recursos Humanos; por Resolución Ministerial N° 492-2021-MINEM/DM, entre otras, se dispuso la expedición de resoluciones sobre encargo de funciones y puestos de responsabilidad directiva o confianza, para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 276, por lo que, resulta procedente emitir el acto de administración que disponga el encargo de funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, al señor José Mercedes Sandoval Palomino, Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas;

De conformidad con el Decreto Supremo N° 031-2007-EM, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas, y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y la Resolución Ministerial N°492 – 2021-MINEM/DM;



SE RESUELVE:

Artículo Primero. – Encargar, con eficacia al 31 de mayo y hasta el 08 de junio del 2022, al señor José Mercedes Sandoval Palomino, quien se desempeña como Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento, Programación de Inversiones y Cooperación Internacional de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, las funciones del puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Energía y Minas, en tanto dure la ausencia del titular del puesto.

Artículo Segundo. – Disponer que la Oficina de Recursos Humanos proceda con la notificación de la presente Resolución Directoral a los referidos servidores, así como a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Regístrese y Comuníquese,

.....
CARMEN ROSA QUIROZ UGAZ
Jefa de la Oficina General de Administración
Ministerio de Energía y Minas